



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 1

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

**CONSIDERANDO:**

Que en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 430 del 06 de noviembre de 2023, se publicaron los resultados definitivos de la segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023, que tuvieron lugar el día domingo 15 de octubre de 2023, correspondientes a las dignidades de Presidente y Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador, proclamados por el Consejo Nacional Electoral el día 05 de noviembre de 2023, resultando ganador el binomio conformado por Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azín y María Verónica Abad Rojas; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución de la República del Ecuador; y, luego de haber prestado el juramento correspondiente ante la Asamblea Nacional del Ecuador y de ser debidamente posesionado,

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Por mandato y voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, asumo, a partir esta fecha la Presidencia Constitucional de la República del Ecuador.

Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Legislativo, Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de noviembre de 2023.

Daniel Noboa Azín

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA